



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
6 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

26° período de sesiones

Acta resumida de la 535ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de enero de 2002, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Abaka

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18
de la Convención (*continuación*)

Cuarto y quinto informes periódicos de Portugal (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención
(continuación)

Cuarto y quinto informes periódicos de Portugal (continuación) (CEDAW/C/PTR/4 y 5; CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.1/Add.2 y CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.2/Add. 1)

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Portugal toma asiento a la mesa del Comité.

2. **La Sra. Ferrer** observa las medidas positivas que Portugal ha adoptado para aplicar la Convención, y encomia al Gobierno sobre las campañas de concienciación pública que está realizando. También le han impresionado el hincapié en la responsabilidad compartida dentro de las familias. Le interesaría que en el próximo informe figurara información adicional sobre la situación de las mujeres y los niños que viven en condiciones de extrema pobreza.

3. **La Sra. Corti** dice que si bien Portugal ha avanzado mucho, teniendo en cuenta que se trata de una democracia relativamente joven, existen todavía algunos obstáculos, debidos en parte a la naturaleza patriarcal de la sociedad y a la influencia de la Iglesia. Desea saber cómo piensa el Gobierno mejorar lo ya logrado.

4. Observando que en Portugal los refugiados no están bien integrados en la sociedad y que también existen refugiados portugueses fuera del país, pregunta qué consideración se ha dado a la suerte de esos refugiados, muchos de ellos mujeres, que viven sin los beneficios de los sistemas de apoyo.

5. El fenómeno de la prostitución representa una cuestión urgente de derechos humanos. Desea saber si se han contemplado medidas jurídicas para abordar el problema y si, habida cuenta del aumento de la incidencia de la prostitución al otro lado de la frontera con España, los dos Gobiernos han concluido un acuerdo para poner coto a esa práctica.

6. La oradora considera que la explotación comercial de la mujer en los medios de difusión es alarmante y pregunta qué medidas piensa adoptar el Gobierno para promover una imagen positiva de las mujeres portuguesas. Finalmente, observando que el nivel de participación de la mujer en la vida política local es bastante bajo, pregunta si el Gobierno ha movilizad

las instituciones, incluidos los partidos políticos, en sus esfuerzos por alentar a la mujer a que se una al liderazgo político.

7. **La Sra. do Céu da Cunha Rêgo** (Portugal) dice que la información sobre la Convención se ha difundido ampliamente mediante varias publicaciones, se ha incorporado en las actividades de capacitación y se ha publicado en varios sitios en la Web. El Gobierno, en sus esfuerzos por incorporar la cuestión de la igualdad en la educación superior, ha intentado estimular el entusiasmo por las cuestiones de género y mostrar a los educadores la importancia de que se respete la igualdad en todas las disciplinas. Si bien la igualdad no forma parte del plan de estudios básico de los departamentos de derecho, las mujeres participan cada vez más en la esfera del derecho laboral, y también está aumentando la consideración de cuestiones relativas a la mujer en coloquios y seminarios. El objetivo del Gobierno es lograr disposiciones sobre la paternidad y la maternidad a fin de lograr la igualdad del hombre y la mujer en la población activa. En general, las cuestiones relativas a la igualdad se están abordando a muchos niveles.

8. En cuanto a la preparación del informe, dice que se distribuyó un proyecto a todas las organizaciones no gubernamentales para que hicieran comentarios. En una etapa posterior, el Gobierno celebró una reunión para que esas organizaciones pudieran participar más en el proceso y, en la medida de lo posible, integró sus sugerencias en el documento final.

9. Respondiendo a las preguntas sobre el entorno político para la participación de la mujer, dice que en general el entorno no es plenamente propicio para la participación de la mujer, y que se sigue educando a las niñas para que ejerzan funciones en el sector privado. Sin embargo, están cambiando las opiniones sobre lo que se considera un comportamiento socialmente aceptable, y el Gobierno ha elaborado un plan de estudios sobre el liderazgo para la mujer. También ha encargado un estudio sobre el género y el comportamiento electoral y ha difundido sus resultados. Las principales conclusiones del estudio —que la reacción de las electoras portuguesas a la participación de la mujer en la política es bastante favorable y de hecho algunos partidos se han beneficiado al tener candidatas— se presentaron recientemente en un seminario sobre el liderazgo y la igualdad dirigido por el Ministerio de la Igualdad y se distribuyeron a los partidos políticos del país. Las entrevistas y los artículos de prensa que se publicaron posteriormente ayudaron a mantener el impulso. De

hecho, según informes recientes publicados en los diarios, en la próxima campaña se producirá un aumento del número de candidatas.

10. En cuanto a la pregunta sobre la educación y la lucha contra el analfabetismo, recuerda que antes de la democracia la escolarización obligatoria se limitaba a cuatro años para los niños y tres para las niñas. Los niños tenían mayores oportunidades de aprender a leer al hacer el servicio militar o incluso al prepararse para obtener el carné de conducir. La situación está evolucionando, si bien lentamente. A fin de ayudar a la generación de mujeres mayores a ponerse al día, el Plan Nacional de Empleo incluye un plan para la educación de adultos que puede adecuarse a los participantes, y que pide que se hagan evaluaciones de los conocimientos existentes, incluidos los conocimientos no académicos, y se reconozcan, y culmina en un certificado que podría conducir a una educación o certificado superiores.

11. Respecto de lo que se está haciendo para ayudar a mejorar el estado de las mujeres más pobres del país, dice que el Programa Nacional de Inclusión Social intenta disminuir la brecha de los ingresos entre los hombres y las mujeres para 2003.

12. Pasando a las cuestiones relativas a la salud, dice que los hombres siguen en una situación mucho peor que las mujeres respecto del consumo de alcohol y drogas y los comportamientos de riesgo conexos; el embarazo entre las adolescentes ha disminuido desde 1974.

13. **La Sra. Calado** (Portugal) dice que, de conformidad con datos europeos, el 9% de las mujeres portuguesas mayores de 15 años beben alcohol más de una vez por semana y el 8% fuman, la menor tasa de Europa. A fines del decenio de 1980, el 12% de los nacimientos se producían en madres adolescentes; ese porcentaje se ha reducido a la mitad. Los anticonceptivos y las consultas para hombres y mujeres se proporcionan gratuitamente por conducto del servicio nacional de salud. La mayoría de los centros de salud tienen servicios de asesoramiento para los adolescentes, y algunos ofrecen educación especial sobre la sexualidad responsable y las relaciones sexuales sin riesgos.

14. **La Sra. do Céu da Cunha Rêgo** (Portugal), respondiendo a la pregunta sobre el presupuesto y los recursos disponibles para la maquinaria nacional, dice que la cifra que figura en el párrafo 4 del documento CEDAW/PSWG/ 2002/I/CRP.2/Add.1 se refiere única-

mente a la Comisión para la Igualdad de los Derechos de la Mujer y al año anterior. El Ministerio de Trabajo fundó su propia Comisión para la Igualdad en el Trabajo y el Empleo, que funciona bajo la supervisión conjunta del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Presidencia. La cifra actualizada, incluidos todos los elementos, se acerca al 1,5%, todavía demasiado escasa. Sería más claro determinar cuánto invierte el Gobierno en la cuestión de la igualdad si la incorporación de esa cuestión estuviera acompañada por presupuestación desglosada por géneros, en la que el presupuesto de cada ministerio mostrara los fondos pertinentes.

15. Señala a la atención el hecho de que se dispone de fondos comunitarios sustanciales para ejecutar programas, junto con fondos gubernamentales, y dice que, por primera vez, se ha incluido en el tercer Programa Marco de Apoyo Comunitario una partida presupuestaria para las organizaciones no gubernamentales (ONG). Los fondos se utilizarán no sólo para las actividades y proyectos de las ONG, sino también para fortalecer y potenciar a las propias organizaciones como medio de invertir en una sociedad civil fuerte.

16. En cuanto a la cuestión de los inmigrantes, menciona algunas leyes progresivas, por ejemplo, el derecho a la reunificación de la familia. La mayoría de los inmigrantes proceden de las antiguas colonias de habla portuguesa, y alrededor del 46% son mujeres. Si bien siguen existiendo problemas, hay muchos programas para integrar a los inmigrantes y algunos para combatir la discriminación contra la mujer en sus propias comunidades de inmigrantes.

17. Respecto de la prostitución, dice que en Portugal, al igual que en otros países, hay un gran debate sobre si se debe considerar la prostitución una forma voluntaria de trabajo o una forma de violencia; en Portugal se tiende a esta última interpretación. La prostitución en sí no está penalizada; otra cuestión son los tratantes y los que explotan a otras personas. En 1999 se organizó un seminario sobre la trata de personas y la prostitución. Una zona gris difícil para los inspectores de trabajo es cómo tratar a las mujeres que trabajan en los bares.

18. **La Sra. Braga da Cruz** (Portugal) dice que la población de prostitutas extranjeras varía de año en año, las cifras del informe no están totalmente actualizadas. Se está estudiando la trata de mujeres entre el norte de Portugal y Galicia como parte de un proyecto interno regional financiado por la Unión Europea, que

también proporcionó capacitación al personal para ayudar a estas mujeres. No se castiga a las prostitutas, pero la trata de mujeres, especialmente si la realizan bandas criminales, es un delito. No obstante, la prostitución es un sector boyante de la economía sumergida. A fin de ayudar a las víctimas de la trata, Portugal está introduciendo varias medidas, que incluyen acciones para promover la integración social de las mujeres (bien en Portugal o en sus países de origen), la formación profesional, los albergues y los sistemas de protección de testigos.

19. En cuanto a la pregunta relativa al incesto, explica que en virtud del Código Penal, el incesto está incluido entre los delitos contra la libre determinación sexual y en la sección relativa a los abusos sexuales a menores. Por tanto, el incesto se trata como delito punible y se impone una sentencia mayor si el delito ha sido cometido por una persona con la que la víctima tiene vínculos emocionales, o está en una posición de autoridad en relación con la víctima.

20. **La Sra. Rosmaninho** (Portugal) dice que en los seis últimos años el Alto Comisionado para la Inmigración y las Minorías Étnicas ha desempeñado un papel fundamental en la iniciación de programas de recepción para inmigrantes. Los programas en cuestión se describen en el sitio en la Web del Alto Comisionado.

21. **La Sra. do Céu da Cunha Rêgo** (Portugal), contestando a la pregunta sobre la publicidad en los medios de difusión y la televisión, dice que como los estereotipos sexuales siguen siendo prevalentes en la publicidad, hay planes para crear una autoridad nacional que equilibre el derecho a la libertad de expresión y el derecho fundamental de la mujer al respeto y la igualdad y a una imagen pública no discriminatoria, y supervise todas las formas de expresión cultural y artística. Lamentablemente, todavía se trata únicamente de planes.

22. **La Presidenta** invita a los miembros a hacer observaciones generales sobre el informe de Portugal.

23. **La Sra. Scöpp-Schilling** observa que a pesar del aumento de las iniciativas para luchar contra la discriminación, las nuevas leyes que se han aprobado siguen sin cumplir las demandas de la Convención. Le preocupa en especial la persistencia de los estereotipos sexuales en la educación y la publicidad y subraya la necesidad de una campaña mucho mayor para combatirlos. Se debe concienciar a los maestros sobre el problema para que en las aulas puedan poner en tela de

juicio los estereotipos encontrados en los libros de texto y fomentar así una actitud más progresiva.

24. El Gobierno se debe centrar más en las mujeres desventajadas, ya que normalmente las primeras campañas para lograr más igualdad suelen beneficiar a las mujeres de clase media. Pregunta si el Gobierno ha adoptado medidas para que las personas que supervisan la ejecución de los planes comprendan plenamente la manera en que las cuestiones relativas a la mujer afectan a todas las esferas conexas. Pregunta cuál es el porcentaje de mujeres en el Consejo Consultivo y en el grupo de trabajo del Ministerio de Trabajo y si los hombres de esos organismos son plenamente conscientes de las repercusiones de esas cuestiones.

25. La discriminación contra la mujer en el mercado de trabajo parece considerarse un corolario de la discriminación contra el hombre en el hogar. Cree que ese enfoque no es adecuado, ya que si bien la falta de participación del hombre en los cuidados de los hijos o de los miembros de más edad de la familia es un problema que es necesario abordar, está en un plano muy diferente del de la discriminación contra la mujer en una sociedad que sigue siendo patriarcal. La discriminación contra la mujer en esas sociedades se deriva de la condición de inferioridad de la mujer y de su falta de recursos y poder. Se debe tener en cuenta este hecho cuando se formulen las políticas.

26. **La Sra. Regazzoli** felicita a Portugal por los progresos realizados, y dice que, si bien la cuestión relativa al presupuesto no se ha contestado adecuadamente, es consciente de que en momentos de restricciones presupuestarias es difícil obtener los recursos que se necesitan para los asuntos de la mujer. Espera que en las próximas elecciones generales se presenten más candidatas, ya que está absolutamente convencida de que si se persuade a las mujeres para que participen en la política, se podrán lograr todos los objetivos descritos por la delegación.

27. **La Sra. Achmad**, al tiempo que felicita a la delegación de Portugal por la información detallada y las respuestas que ha dado, expresa su preocupación por la falta de resultados logrados por la maquinaria nacional para fomentar los derechos de la mujer. Pregunta si hay planes para capacitar a los responsables de la ejecución de las políticas y si se está formando adecuadamente a los profesionales, ya que sin esa formación, todos los esfuerzos por mejorar las vidas de las mujeres serán en vano.

28. Pregunta quién ha iniciado el proyecto de ley por el que se introducen cuotas, que se menciona en el párrafo 13 del documento CEDAW/PSWG/2002/1/CRP.2/Add.1, y si ha habido alguna oposición. En su país los grupos de mujeres propusieron leyes similares, y si bien los políticos expresaron su apoyo, en realidad eran contrarios a la participación de la mujer en la esfera política. También desea saber si existen cuotas para puestos de adopción de decisiones en el sector público.

29. Si bien en el informe se indican los porcentajes de mujeres en el Parlamento y los partidos políticos, también es importante proporcionar algunos datos sobre las esferas en las que realizan actividades esas mujeres. ¿Se limitan a los comités en los que tradicionalmente suele participar la mujer o también son miembros del Comité de Defensa?

30. **La Sra. Aouij** celebra la determinación de la delegación para lograr progresos. La jefa de la delegación ha subrayado la necesidad de persuadir a los hombres de que tienen mucho que ganar si las mujeres consiguen la igualdad. Si bien es evidente que el principio de igualdad se ha convertido en una prioridad nacional en Portugal, lamenta que no se hayan establecido objetivos concretos para cada sector.

31. La pregunta más difícil de responder es cómo mejorar las vidas cotidianas de las mujeres. Pregunta si se deben hacer encuestas para que las mujeres indiquen qué cuestiones consideran las más importantes. El número de mujeres en puestos de adopción de decisiones sigue siendo decepcionante, a pesar de los intensos esfuerzos realizados por aumentarla. Por ejemplo, no hay mujeres en el Consejo Judicial Superior, si bien hay muchas mujeres magistradas. Dado que el artículo 109 de la Constitución reconoce que es esencial que ambos sexos participen en la vida política y que la ley debe promover la igualdad, quizás fuera posible aprovechar esas disposiciones y adoptar leyes que promovieran un cambio de actitudes.

32. **La Sra. Shin** encomia al Estado Parte por el éxito de la difusión de la Convención y el Protocolo Facultativo y pregunta cómo piensa dar publicidad a las observaciones finales del Comité sobre el cuarto y quinto informes periódicos.

33. **La Sra. do Cón da Cunha Rêgo** (Portugal), respondiendo a las preguntas de los miembros del Comité, reconoce la disparidad entre la igualdad de jure y de facto en Portugal y dice que se debe hacer todo lo po-

sible por aplicar medidas para remediar la situación. La persistencia de estereotipos se debe contrarrestarse con una firme campaña de concienciación de conformidad con el Plan de Empleo y Desarrollo Social del tercer Marco de Apoyo Comunitario. Las iniciativas para ayudar a los grupos de mujeres vulnerables incluyen medidas para reducir la disparidad de ingresos en virtud del Programa Nacional de Inclusión Social de Portugal, así como proyectos concretos para varios grupos destinatarios, como las mujeres rurales, las prostitutas, las inmigrantes y las víctimas de la violencia. En respuesta a la pregunta de la Sra. Scöpp-Schilling, dice que se ha introducido deliberadamente el permiso de paternidad durante seis semanas y la seguridad en el empleo para los padres con permiso de paternidad a fin de crear un verdadero equilibrio al integrar a los hombres más plenamente en el hogar a medida que un mayor número de mujeres participan en la vida pública y profesional. Es vital disipar los temores del hombre sobre el poder de procreación de la mujer y su dominio en el hogar. Un mayor equilibrio reduciría el deseo de los hombres de distanciarse de las mujeres en el mundo profesional y su negativa a compartir el poder.

34. El Gobierno ha elaborado proyectos de propuestas para lograr una paridad del 25% y el 33% sobre la base de un estudio de mujeres juristas y expertas en derecho constitucional que representa todo el espectro de los partidos políticos, en el que también participaron expertos jurídicos varones. Debido a los cambios y sustituciones, en la actualidad las mujeres ocupan el 21% de los escaños del Parlamento, pero ocupan puestos en todas las comisiones parlamentarias. No obstante, es interesante destacar que el número de hombres en la Comisión Parlamentaria para la Paridad, la Igualdad de Oportunidades y la Familia es muy escaso. Le complace el interés mostrado en su oficina durante las audiencias presupuestarias de la Comisión Parlamentaria sobre Derechos, Libertades y Garantías y la Comisión para la Paridad.

35. La oradora reconoce que los medios de difusión están ayudando a luchar contra los estereotipos y recalca la importancia de la concienciación en materia de género para la formación de los periodistas. En diciembre de 1999 su oficina participó en un seminario sobre la publicidad discriminatoria, junto con periodistas y propietarios de agencias de publicidad y de empleo temporal, que culminó en la elaboración de un código de conducta. Desde entonces, los anuncios clasificados se examinan y evalúan todos los días para de-

terminar si son discriminatorios, y el Gobierno está recomendando enmiendas a ese código para lograr nuevos progresos. Este ejercicio se ha realizado junto con la Inspección General de Trabajo y la entidad gubernamental encargada de supervisar las condiciones laborales. También se ha formado un grupo sobre lingüística para estudiar el género masculino y el femenino en el idioma portugués como factor en la publicidad discriminatoria y otras formas de discriminación.

36. En respuesta a la cuestión sobre recursos humanos, dice que se ha elaborado un plan de estudios para capacitar a los capacitadores en recursos humanos, y que el Pilar IV del Plan Nacional de Empleo dispone la certificación profesional de consultores y capacitadores en materia de igualdad de oportunidades. Además, el premio "Igualdad es Calidad" es un incentivo para que las empresas instituyan prácticas idóneas sobre la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, basado en la experiencia de Bélgica. El Plan Nacional de Empleo pide que expertos adicionales trabajen con empresas individuales para formular planes de igualdad de oportunidades; y sus servicios pueden remunerarse de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario.

37. En respuesta a una pregunta de la Sra. Aouij, dice que si bien el primer Plan General de Igualdad de Oportunidades del Gobierno no tenía metas cuantitativas concretas, las introducirá para cada ministerio, así como evaluaciones anuales.

38. Observando que las mujeres no pudieron participar en el cuerpo judicial y diplomático hasta la revolución de 1974, dice que, sin embargo, hay una mujer miembro del Consejo Judicial Superior, una jurista de renombre encargada de la mayoría de las leyes existentes sobre los derechos de la mujer. Más de la mitad de los miembros de la oficina del Fiscal General son mujeres, si bien no ocupan puestos de alto nivel. En 2000 representaban el 46,3% de todos los abogados, y habían tres mujeres miembros del Tribunal Constitucional.

39. La oradora dice que hará todo lo posible por difundir las observaciones finales del Comité y agradecería la oportunidad de entablar un diálogo constructivo con el Comité sobre cualquier pregunta o problema al respecto.

40. **La Presidenta**, recordando que en la sesión anterior la delegación indicó que los medios de difusión eran más conscientes de la discriminación por cuestión de raza, y género, subraya el efecto doble de la discriminación racial en la mujer.

41. Expresa la sincera esperanza de que las observaciones finales del Comité y el fondo de sus conversaciones con el Estado Parte se difundan lo más ampliamente posible, inclusive al Parlamento y la sociedad civil, y en particular a las ONG.

42. Por último, en cuanto a las observaciones del Estado Parte sobre la mujer en la política, señala a la atención del Comité la recomendación No. 23 sobre el artículo 7, que reconoce que la naturaleza agresiva de la política es un obstáculo a la participación igualitaria de la mujer. Esta segura de que la plena aplicación de la Convención cambiará este aspecto de la política de agresividad a seguridad.

43. **La Sra. do Céu da Cunha Rêgo** (Portugal) da las gracias a los miembros del Comité por sus preguntas, ideas y sugerencias y promete hacer todo lo posible por difundir los resultados del debate lo más ampliamente posible.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.